



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Mar del Plata, 5 de octubre de 2022

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 2125/2016 y la Resolución del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba N° 1037/2022 y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior citada en el Visto aprueba el reconocimiento institucional del Centro UTN denominado “**Centro de Investigación y Transferencia en Tecnologías y Estrategias para el Desarrollo (CITED)**”.

Que por Resolución N° 1037/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba se informa el fallecimiento del Ingeniero Mario Victorio BARTOLOMEO y se propone la designación del Especialista Ingeniero Ariel Gustavo MIROLOPSKY como Vicedirector del **Centro CITED**.

Que la Junta de Calificación y Promoción constituida por el Secretario de Ciencia y Tecnología en carácter de Presidente y los representantes del Consejo Asesor de dicha Secretaría (Ord. N° 1341, Anexo I, Art. 3º) en su reunión del día 22 de septiembre del corriente año, han evaluado los antecedentes formales y académicos, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292, y recomendó la designación de Especialista Ingeniero Ariel Gustavo MIROLOPSKY como Vicedirector del “**Centro de Investigación y Transferencia y Estrategias para el Desarrollo (CITED)**” el cual realizará su tarea en la Facultad Regional Córdoba.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba mediante Resolución N° 1037/2022.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la designación de Especialista Ingeniero Ariel Gustavo MIROLOPSKY (DNI N° 18.432.856) como Vicedirector del Centro UTN denominado **“Centro de Investigación y Transferencia y Estrategias para el Desarrollo (CITED)”**.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°1.235/2022

UTN
SCyT
J.O.D.G.
M.M.G

Ing. Rubén SORO
RECTOR

Ing. Pablo ROSSO
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR